Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores. Convocatoria 2017						
DATOS DE LA CONVO						
TITULO	Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores					
RESUMEN	Esta modalidad tiene por objeto financiar estancias que favorezcan e incentiven la movilidad de jóvenes doctores, que se hayan incorporado recientemente a la carrera docente e investigadora y mantengan una vinculación contractual como profesores e investigadores con sus centros de adscripción.  Los centros para los que se solicite la estancia de movilidad deberán estar situados en el extranjero y serán universidades y centros de investigación altamente competitivos en el área científica del candidato.					
ORGANISMO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					
PLAZO	PRÓXIMA APERTURA desde el 16 de enero de 2017 hasta el 03 de febrero de 2017 a las 14:00					
	LA CONVOCATORIA:					
TIPO	MOVILIDAD					
DURACION DOTACION	<ul> <li>Mínima de 3 meses y máxima de 6 meses.</li> <li>Una dotación mensual en concepto de gastos de alojamiento y</li> </ul>					
	<ul> <li>manutención entre 2.150 y 3.100 euros al mes, o la parte proporcional por los días que correspondan si en el mes de inicio y finalización no se permanece en el centro receptor durante todo el mes.</li> <li>Una dotación para gastos de viaje hasta un máximo de 1.200 €.</li> <li>Una dotación para gastos de instalación hasta un máximo de 2.500 €.</li> </ul>					
INFORMACION ADIC	ONAL:					
REQUISITOS	<ul> <li>Es necesario haber obtenido el grado de doctor con posterioridad al 1 de enero de 2006, salvo los funcionarios de carrera de las universidades públicas españolas o pertenecientes a las escalas de investigación del CSIC o de los OPIs, en cuyo caso, aunque el grado se haya obtenido con anterioridad han de concurrir siempre a la Modalidad A.</li> <li>Se ha de estar en servicio activo y con dedicación a tiempo completo en la vinculación acreditada con el organismo de origen que da su conformidad a la subvención solicitada.</li> <li>No haber disfrutado estancias en el extranjero por un período acumulado superior a seis meses durante los últimos 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, contabilizándose cualquier estancia de duración igual o superior a un mes. El cumplimiento de este requisito debe mantenerse en la fecha de inicio de la estancia.</li> </ul>					
CONTACTO (EN EL	Santiago Gálvez – <u>sgalvez@ugr.es</u> / 958 248721					
VICERRECTORADO)						
PAGINA WEB						
MAS INFORMACION	http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano- mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado- universitario/becas-ayudas/movilidad/jose-castillejo.html					